

5 (221-88) y 6 (222-88). Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que están adscritas: Composición Arquitectónica. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Estética y Composición (ETS Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

7 (223-88). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Composición Arquitectónica. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Análisis de Formas Arquitectónicas (ETS Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

8 (224-88). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología del Medio Ambiente». Departamento al que está adscrita: Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ETSI Caminos, Canales y Puertos). Clase de convocatoria: Concurso.

9 (225-88). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Sistemas Oceánicos y Navales. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Principios de Economía, Contabilidad y Administración de Empresas y Derecho Naval y Marítimo (ETSI Navales). Clase de convocatoria: Concurso.

10 (226-88). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Tecnología y Bioingeniería (en constitución). Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Instrumentación Electrónica, Medidas Eléctricas y Patrones, Fundamentos de Estado Sólido y Dispositivos Especiales (ETSI Telecomunicación). Clase de convocatoria: Concurso.

11 (227-88). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática aplicada a las Tecnologías de la Información. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Cálculo, Análisis Numérico y Ampliación de Matemáticas I (ETSI Telecomunicación). Clase de convocatoria: Concurso.

12 (228-88). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Telemática». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Telemática. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Programación (ETSI Telecomunicación). Clase de convocatoria: Concurso.

13 (229-88). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Telemática». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Telemática. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en fundamentos de Ordenadores (ETSI Telecomunicación). Clase de convocatoria: Concurso.

14 (230-88). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Sistemas y Radiocomunicaciones. Actividades docentes referidas a materias: Docencia en Estadística y Sistemas Lineales (ETSI Telecomunicación). Clase de convocatoria: Concurso.

4309 *CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de diciembre de 1987, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Filología Española».*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 174, donde dice: «Comisión titular: Vocal Secretario: Blecua Perdices, Luis Alberto», debe decir: «Blecua Perdices, José Manuel».

Donde dice: «Comisión suplente. Presidente: Llorente Maldonado de Guevara, Antonio», debe decir: «Pascual Rodríguez, José Antonio. CU de la Universidad de Salamanca».

Donde dice: «Comisión suplente. Vocal Secretario: Rojo Sánchez, Guillermo», debe decir: «Ariza Viguera, Manuel. CU de la Universidad de Extremadura».

Madrid, 2 de febrero de 1988.—El Rector, Cayetano López Martínez.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

4310 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, del Instituto Catalán de la Salud del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se sacan a concurso varias plazas vacantes de personal facultativo especialista de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes de este Instituto.*

Dada la necesidad urgente de dotar las plazas vacantes del Servicio de Anestesia y Reanimación del hospital Arnau de Vilanova, de Lleida;

De conformidad con lo que dispone el artículo 2 de la Orden de 18 de agosto de 1986, por la que se regula el sistema de provisión de las plazas vacantes de facultativos especialistas en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Cataluña, he resuelto:

Artículo único.—Se convoca concurso para la provisión, por turno restringido de traslado y turno libre, de plazas vacantes de personal facultativo especialista en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Cataluña, de acuerdo con las bases que se publican en el anexo 1 a esta Resolución.

Barcelona, 1 de febrero de 1988.—El Director general, Xavier Trias i Vidal de Llobatera.

ANEXO 1

BASES

1. Plazas objeto de convocatoria

La relación de las vacantes objeto de convocatoria, su régimen de trabajo, los turnos de cobertura y el resto de características de las plazas sacadas a concurso son las que se especifican en el anexo 2 de la presente Resolución, así como las que se derivan de la aplicación del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y otras disposiciones aplicables.

2. Características generales

La plaza obtenida por los facultativos especialistas en la presente convocatoria no podrá ser compatible con el ejercicio de un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público, salvo los supuestos excepcionales que prevén las disposiciones vigentes en materia de incompatibilidades.

Todas las plazas objeto de la convocatoria quedarán sometidas a las reservas de reingreso por excedencia que puedan producirse. A tal efecto, el turno de cobertura asignado a cada plaza en el anexo 2 se entenderá sin perjuicio de la reserva general mencionada.

3. Requisitos de los aspirantes

3.1 Requisitos generales para los dos turnos:

a) Tener nacionalidad española.

b) Poseer la titulación de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía y el correspondiente título de Médico especialista expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

c) Aptitud psicofísica, que se acreditará por reconocimiento médico en un Centro sanitario del Instituto Catalán de la Salud que se determinará una vez obtenida la plaza. La toma de posesión quedará condicionada a la superación de este requisito.

d) No encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o para el ejercicio de funciones públicas, ni separado mediante expediente disciplinario del Servicio de las Administraciones Públicas o de la Seguridad Social.

e) No encontrarse incluido en la limitación establecida por el artículo 62.2 del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, circunstancia que deberá hacerse constar en la instancia.

f) Ingresar como derechos de examen la cantidad de 1.500 pesetas para cada instancia que se formule, en la forma que contempla la base 4.

3.2 Requisitos específicos para los concursantes del turno restringido de traslado:

a) Tener plaza en propiedad en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

b) Acreditar, mediante certificación emitida, en el ámbito de Cataluña, por la Gerencia del Área de Gestión del Instituto Catalán